

SDM SC 202176-2020
Bogotá D.C., 3 de diciembre de 2020

Señor (a):
IRMA CLEMENCIA RAMÍREZ MEDINA
CL 12 A # 3 - 21
TEL. 3219212592
EMAIL: irmacramirez@gmail.com
MOSQUERA
CUNDINAMARCA

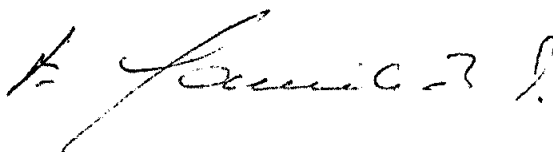
472	Motivos de Devolución	☐ 1	☐ 2	Desconocido	☐ 1	☐ 2	No Existe Número
		☐ 1	☐ 2	Rehusado	☐ 1	☐ 2	No Reclamado
☐ 1	☐ 2	Dirección Errada	☐ 1	☐ 2	Cerrado	☐ 1	☐ 2
☐ 1	☐ 2	No Reside	☐ 1	☐ 2	Fallecido	☐ 1	☐ 2
			☐ 1	☐ 2	Fuerza Mayor	☐ 1	☐ 2
Fecha 1:		DIA		MES	AÑO		R D
Nombre del distribuidor:		Nombre del distribuidor:					
C.C. 102051847		C.C.					
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:					
Observaciones: falta # de interior		Observaciones:					

REF: - SDM 192029

Respetado señor (a) IRMA reciba un cordial saludo de la Secretaria Distrital de Movilidad:

En atención a su solicitud frente a la orden de comparendo No. 11001000000027609535 DEL 08/30/2020 se informa que se realizara el estudio correspondiente sobre su petición. de acuerdo a lo establecido en el artículo 93 y siguientes del C.P.A. C.A., por lo tanto, el término que tiene la administración para pronunciarse sobre dicho tema es de dos (02) meses, contados a partir de la radicación de su petición.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud



MARIA YAMILE BOLIVAR SABOGAL
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

ectó: Sirley Prieto Abogado Subdirección de Controversiones.

Nombre/Razón Social: IRMA CLEMENCIA RAMÍREZ MEDINA
Dirección: CL 12 A # 3 - 21
Ciudad: MOSQUERA CUNDINAMARCA
Departamento: CUNDINAMARCA
Código postal: 111511000
Envío: 10/12/2020 16:12:00

Secretaría Distrital de Movilidad
e 13 # 37 - 35
fónico: (1) 364 9400
v.movilidadbogota.gov.co
rmación: Línea 195



11

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 21869
(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-192029/ IRMA CLEMENCIA RAMIREZ MEDINA
RESPUESTA N°.	SDM-SC-202176 d eI 03 DE DICIEMBRE DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. MARIA YAMILE BOLIVAR SABOGAL

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (DIRECCION ERRADA), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 27 DE ENERO DEL 2021, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copla íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (1) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-192029.

certifico que el presente aviso se fija hoy 27 DE ENERO DEL 2021 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

Natalia Beltran Ramos



Certifico que el presente aviso se retira hoy 03 DE FEBRERO DEL 2021 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Natalia Beltran Ramos

